

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL Nro. BID-FERUM II-CNELESM-SP-CI-003

En Esmeraldas, a los 07 días del mes de Febrero del año 2016, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción definitiva por una parte, la **EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP**, representada por el señor Ing. Liber Edin Mosquera Cuero, en calidad de Administrador del Contrato **No. BID-FERUM II-CNELESM-SP-CI-003** y el señor Ing. Luis Wilder Nazareno Valencia, en su calidad de Delegado Técnico designado por el Administrador de la UNIDAD DE NEGOCIO **ESMERALDAS**, mediante memorando N° CNEL-ESM-ADM-2016-0077-M a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominaran simplemente como **"CNEL EP"**; y, por otra parte el Ing. Edgar Hermogenes Ortiz Francis, por sus propios y personales derechos, en calidad de consultor, quien para efectos de la presente acta se denominara como **"CONSULTOR "SUPERVISOR DE CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION: SAN LORENZO I, LUIS CEVALLOS, SAN FRANCISCO DE SAN LORENZO, CASA DE POBRE, RIO BOGOTA, CARONDELET, BALSAREÑO (7 PROYECTOS) DEL PROGRAMA FERUM-BID II"**. La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES.

La presente Acta de Entrega Recepción Definitiva corresponde a los servicios que se contrataron mediante el contrato **No. BID-FERUM II-CNELESM-SP-CI-003**, correspondiente al proceso asignado con el Código No. **No. BID-FERUM II-CNELESM-SP-CI-003**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL**, según las características y especificaciones técnicas, que se detalla a continuación.

DESCRIPCION	VALOR
CONSULTOR FISCALIZADOR BID FERUM II DE LOS CONTRATOS: Nro. BID-FERUM-CNELESM-DI-LPN-001"CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION SAN LORENZO I. Nro. BID-FERUM II CNELESM-DI-OB-009 " CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION LUIS CEVALLOS, SAN FRANCISCO DE SAN LORENZO (2 PROYECTOS DEL CANTON SAN LORENZO) Nro. BID-FERUM II.CNELESM-DI-OB-010 " CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION CASA DE POBRE, RIO BOGOTA, CARONDELET, BALSAREÑO (4 PROYECTOS DEL CANTON SAN LORENZO)	27.683,33

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1 Oficio No. **MERR-SDCE-2014-0314-OF**, de fecha 14 de abril de 2014, mediante la cual la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en calidad de Subsecretaria de Distribución y



ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL Nro. BID-FERUM II-CNELESM-SP-CI-003

Comercialización de Energía del MERR, autorizó a CNEL EP - Unidad de Negocio Esmeraldas, realizar los procesos de contratación para la ejecución de los proyectos que forman parte del programa de FERUM – BID II.

- 1.2 Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 20110** de fecha 28 de agosto de 2014, donde indica que si existe disponibilidad en la partida presupuestaria **No. 121010201000000-Ob Construcción Distribución- 140805500698**, Construcción de Redes de Redes de San Lorenzo I 04 – BID; **No. 121010201000000-Ob Construcción Distribución – 140803560952** Construcción de Redes de Distribución San Francisco de San Lorenzo 01- BID; ; **No. 121010201000000-Ob Construcción Distribución-140805500953** - Construcción de Redes de Distribución Luis Cevallos 04- BID; **No. 121010201000000-Ob Construcción Distribución -140855540954** Construcción de Redes de Distribución Carondelet 04- BID; **No. 121010201000000-Ob Construcción Distribución – 14080561055** Construcción de Redes de Distribución Balsareño 04- BID; **No. 121010201000000-Ob- Construcción Distribución-140803560956** – Construcción de Redes Rio Bogotá 04- BID; **No. 121010201000000-Ob- Construcción Distribución - 140803560957** - Construcción Distribución de Redes Casa de Pobre 04- BID. Dicho documento fue aprobado por el director Financiero de CNEL EP- Unidad de Negocio Esmeraldas.
- 1.3 Resolución No. UNE-BID-266-2014** de fecha 13 de octubre de 2014, donde el Ing. Jesús Benjamín Lemos Pacheco Administrador de CNEL EP- Unidad de Negocio Esmeraldas resuelve: Adjudicar el Contrato para la prestación del servicio de CONSULTORÍA INDIVIDUAL Nro. BID-FERUM II-CNELESM-SP-CI-003 al Ing. Edgar Hermogenes Ortiz Francis.
- 1.4 Contrato Nro. BID-FERUM II- CNELESM-SP-CI-003**, celebrado el 07 de abril de 2015, entre la EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA CNEL EP y el Ing. Edgar Hermogenes Ortiz Francis donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de entrega es de (300) días, contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato.
- 1.5 El fiscalizador** de este contrato es el Ing. Carlos Alfredo Sánchez Suarez.
- 1.6 El anticipo** en este contrato de consultoría individual, **no se contempla**, por cuanto el pago se establece en forma mensual previa presentación del informe mensual del consultor y factura respectiva.
- 1.7 Solicitud de recepción** de los servicios del 07/02/16, suscrito por el Ing. Edgar Hermogenes Ortiz Francis.

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL Nro. BID-FERUM II-CNELESM-SP-CI-003

1.8 Informe del Administrador de Contrato Nro. BID-FERUM II-CNELESM-SP-CI-003 de fecha (07/03/16), suscrito por el Ing. Liber Edin Mosquera Cuero mediante memo Nro. CNEL-ESM-CTR-2016-0069-M donde indica que los servicios han sido culminados en forma satisfactoria en la fecha 07 de febrero del 2016, esto es dentro del plazo previsto.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN.-

En este acto, el Ing. Edgar Hermogenes Ortiz Francis, declara haber cumplido con ejecutar la totalidad de los servicios en el Contrato Nro. BID-FERUM II-CNELESM-SP-CI-003, bajo los parámetros que se establecieron en los pliegos y en la oferta presentada, por lo que se procede a hacer formal entrega de los mismos a la Contratante.

Por su parte, los señores Ing. Liber Edin Mosquera Cuero en calidad de Administrador del Contrato y el Ing. Luis Wilder Nazareno Valencia como Delegado Técnico, declaran haber recibido los servicios detallados en el objeto del Contrato Nro. BID-FERUM II-CNELESM-SP-CI-003; siendo estos, conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del consultor, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-

Fecha de inicio del plazo del contrato: día 07 de abril de 2015

Fecha de conclusión del plazo del contrato: día 07 de febrero de 2016

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

De acuerdo a lo establecido en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación Final del Contrato Nro. BID-FERUM II-CNELESM-SP-CI-003, que es la siguiente:

VALOR DEL CONTRATO USD 27.683,33

(-)MULTAS 0.00

VALOR TOTAL A PAGAR USD 27.683,33

El valor que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP, deberá entregar al Consultor con cargo a la partida No. 20103; este es, USD. 27.683,33 (Veintisiete Mil Seiscientos Ochenta y Tres Con 33/100), Dólares de Estados Unidos de América sin IVA.

QUINTA: DE LAS GARANTÍAS

Barrio Santos Vainas. Calle Espejo y Río Cayapas Esquina.
Esmeraldas – Ecuador. Telfs.: 06-2723232 / 06-2722241 / 06-2722239



ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL Nro. BID-FERUM II-CNELESM-SP-CI-003

Por la modalidad de pago del Contrato, esto es en forma mensual, previa presentación de facturas para cancelar los honorarios profesionales, CNELEP – Unidad de Negocio Esmeraldas no solicitara garantías.

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN.-

El Fiscalizador acepta su entera conformidad con el valor que se le paga, y que corresponde a lo convenido en el contrato, y declara que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNELEP, no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la entrega de los servicios, objeto del Contrato Nro. BID-FERUM II-CNELESM-SP-CI-003; por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado el administrador del contrato y el técnico, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente los servicios que se entregan mediante la presente acta, y que los mismos se encuentran en el estado en que corresponde, conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del consultor.

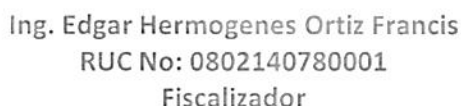
Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta en cuatro ejemplares de igual tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia.



Administrador del Contrato Nro. BID-FERUM II-CNELESM-SP-CI-003



Ing. Luis Wilder Nazareno Valencia
Delegado Técnico



Ing. Edgar Hermogenes Ortiz Francis
RUC No: 0802140780001
Fiscalizador